

SE  
PÚBLICA  
por su imprenta  
CALLE  
Washington 19

# Montevideo

# El Departamento

APARECE  
los  
Miércoles  
y  
Sábados  
POR LA TARDE  
No se devuelven  
los originales

## SUSCRICION

Por un mes . . . . .	0.70 cts
" semestre . . . . .	4.00 ps.
" año . . . . .	7.50 "
Número suelto y del dia . . . . .	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

## OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura neocártica y el irtorés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recíbense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 1896

## UNA ACERTADA

## DISPOSICION

En el titulado periódico *El Censor* de fecha 5 del corriente aparece un pequeño artículo en el que no se aprueba una disposición dictada últimamente por la Receptoria de Aduana de esta ciudad, respecto a quedar en adelante prohibido que por el muelle de Oroná y sucesión Romano respectivamente, se embarquen ó desembarquen pasajeros, lo mismo que las operaciones de carga se suspendan á la puesta de sol.

La citada disposición es digna de aplauso puesto que aquellos muelles no están habilitados para que por ellos salgan ni entren pasajeros, pues si tales tranquilicias se acordaran, resultaría como ya ha sucedido que algunos clandestinamente han tenido que viajar por allí, quedando con tal motivo burlada la acción de la autoridad.

Por otra parte, si en el muelle de gobierno á todos los pasajeros que por el bajan se les inspecciona minuciosamente sus equipajes, como es que á los que arriban por el de Oroná y el que regenta Villamil, no estén sujetos á la misma condición?

Esto como se vé, es lo que desea entrar á reglamentar el señor Receptor y que como es consiguiente vendrá á ser provechoso para los intereses de nuestro comercio, pues aunque ni remotamente queremos suponernos que por aquellos puntos se haya contrabandeado, empero no está libre q' en lo sucesivo pudiera suceder y el medio de evitarlo es precisamente observándose con toda rigurosidad lo que se acaba de ordenar.

La prohibición de no poderse cargar después de la puesta de sol, proviene á que muchas veces los buques que allí arriban y se ocupan en el transporte de arena, al atracar al muelle para efectuar las operaciones de carga, las han verificado hasta altas horas de la noche, y una vez terminadas se han desprendido del cargadero siguiendo viaje acto continuo sin estar desparados, llenando este requisito á los tres días pasados, si posibles, cuando esos mis nos buques han regresado en lastre.

Es por demás conocido de todos, que ningún buque puede navegar sin ir munido de sus correspondientes despachos y como semejante disposición data de época inmemorial lo que resulta que esa sea una de las leyes marítimas que rige y se hace cumplir estrictamente, es la razón por la que, nuestro Receptor de Aduana está en la obligación de interpretar y hacer que sus subalternos lo entiendan también, que ningún buque puede ponerse en navegación

sin antes quedar llevados todos los requisitos legales.

A los funcionarios que así cumplen, nunca se les debe ni por asomo criticar su actos, pues lo que se comprende perfectamente el encontrar se ellos animados de obedecer fielmente con los deberes á su cargo, sin tener en cuenta que el favoritismo no les es dado prodigiar a determinadas personas y ser tratados todos por igual.

No habrá seguramente ejemplo alguno, que del puerto de la Colonia halla salido un buque para Montevideo ó cualesquier otro punto del país, sin llevar su patron el correspondiente despatcho; y si esto sucede tratándose de un puerto á otro de la República, q'no sería una aberración ó notable abuso que igual cosa no suceda para aquéllos que se dirigen al extranjero como acontece con los q' cargan por los muelles de Oroná y Villamil.

Estas razones tenemos la íntima convicción que el mas obtuso no dejará de comprenderlas y estar de acuerdo con ellas, y si á alguien les perjudica, necesario es comprender que las leyes no han previsto semejantes casos, si no que estas á todos les alcance por igual y los encargados de aplicarlas no solo hacen muy bien, si no que, esa es la verdadera misión que tiene á su cargo el funcionario á quien el gobernante ha confiado un destino para que lo desempeñe con altura.

En este nivel pues, se encuentra colocado el celoso Receptor de Aduana, señor Neves, cuyo funcionario cuando ha ocupado elevados puestos, siempre ha procedido con rectitud y honestidad, viéndole á darse motivos ávara para enviarle nuestras felicitaciones por la acertada disposición que acaba de dictar, la que tiende á introducir un régimen severo que nunca ha debido dejar de observarse en las dependencias de la repartición á su cargo.

## Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el desempeño de Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria con el empleo de Recaudador de Impuesto de piedra y arena, cargos estos que los viene ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verídicos que semejante procedimiento de la Junta E. Administrativa que es la encargada de diferir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es correcto, y, en atención también á que no se ha hecho caso á nuestras justas indicaciones por haber partido de nosotros, venimos hoy á publicar esta permanente, la que no la retiraremos hasta tanto que se nos preste la debida atención como es de riguroso orden hacerlo.

## LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

## PELIGROS—SOLUCIONES

*Salus populi, suprema lex*

Ya no es discutible que la civilización nos proporciona incalculables beneficios con los continuos progresos que á diario se hacen en todas las esferas del saber humano, como tampoco lo es desgraciadamente que al lado de esos beneficios, de esas indudables ventajas, nos acarrea perjuicios de tal magnitud, que de particular tiene que algunos espíritus de esa casa elevación de miras lleguen en ocasiones hasta renegar y á maldecir de esta civilización de que tan orgullosos nos mostramos.

Una de las ciencias que más han progresado en nuestros tiempos, es la química, y sus ade-

lantes le han convertido en un arma que si bien es defensiva en alto grado cuando de ella se hace buen uso, se convierte en lo más mortífero y terrible cuando cae en malas manos.

Dicimos esto, porque é los progresos químicos hechos en la extracción y elaboración de alcoholos á un precio excesivamente económico, se debe uno de los más terribles azotes que actualmente afligen á la humanidad, cual es el alcoholismo.

Es noción tan vulgar como antigua, que el abuso de las bebidas alcohólicas acarrea grandes daños á la salud, pero la generalidad del público, ageno á los estudios y conocimientos médicos, no se forma una idea ni siquiera aproximada del alcance de esta cuestión, que es, hace bastante tiempo, una de las que mas precupaban á los hombres de ciencia y los buenos gobernantes de Europa y América.

No es nuestro objeto tratarla ahora por completo, pues el asunto es muy vasto; y si, nos permitiremos únicamente llamar la atención de los lectores acerca de uno de sus principales aspectos.

Ante todo y como aclaración, que suponemos no ignorada de nadie, debemos indicar que los efectos varian según la calidad de los alcoholos que se toman y que el menos dañino ó pernicioso de todos es el etílico ó vírico que constituye la esencia de todos los vinos naturales, y que los más tóxicos son los llamados alcoholos industriales, que se obtienen de variedad de sustancias como el trigo, la patata y otras mucho peores.

Estos últimos, por ser los mas baratos, constituyen la base de la mayoría de los licores. Pero como si aún no fuera bastante este veneno, se añaden otros que sumando sus desastrosos efectos, causan estragos en la salud que destruyen las mas robustas organizaciones. Y entre las más nocivas de estas bebidas se encuentran los aperitivos ó amargos llamados ajenjo, bitter, vermouth, ginebra etc.

El Dr. Lanceraux ha comunicado recientemente á la Academia de Medicina de París, el resultado de sus grandes investigaciones, que, á la par que, que exactas y cuidadosamente estudiadas, son desconsoladoras en alto grado. Los hechos que cita y las conclusiones que adopta nos han inspirado el presente artículo.

Las bebidas llamadas aperitivas producen efectos tóxicos que se diferencian de los causados por el vino y el alcohol.

La sensibilidad que se embota y hasta llega á abatirse en los que abusan de los últimos, es por el contrario exacerbada en los individuos que hacen abusos diarios de los llamados aperitivos.

En estos sujetos el reflejo plantar está considerablemente exagerado, el más ligero cosquilleo, el pinchazo más insignificante en las piernas, muslos y vientre provocan insopportables dolores. Comprimiendo el vientre de una manera moderada, se producen contracciones espasmódicas con invención de la cabeza hacia atrás y proyección del tronco hacia delante. Además de estos trastornos provocados, existen otros espontáneos que son aún más molestos, tales son los hormigueos, pinchazos y verdaderos dolores que se presentan en las extremidades inferiores y que se exacerbán con el calor de la cama, privando al enfermo de todo reposo.

En las mujeres jóvenes, con preferencia, se producen neuritis (inflamaciones de los nervios) que acarrean parálisis de los miembros y trastornos de la vista que aún después de abandonar el enfermo sus viciosos hábitos, tardan mucho en desaparecer. Pero, como por desgracia lo más corriente es que el sujeto persista en el vicio, se va debilitando considerablemente, no solo por la insuficiencia nutritiva que produce el alcohol, sino también por los trastornos di-

gestivos (inapetencia, dolores de estómago, digestiones difíciles, etc), á que dá lugar.

El alcohol y las esencias se eliminan, en parte por el pulmón, manteniendo en él una irritación constante que unida á la debilidad general ya indicada constituyen los factores más apropiados para la implantación del baúlo tuberculoso que es el agente productor de la tisis pulmonar. Por eso la tisis hace grandes estragos en los bebedores. Y aquellos á quienes la tisis les peta padecen lesiones de los vasos sanguíneos que dan lugar á enfermedades mortales, casi siempre, del hígado, corazón y otros órganos; y cuando estos estragos obran lentamente dan tiempo á que se presente la imbecilidad ó la demencia.

En cualquiera de estos casos la consecuencia inmediata es la inhabilitación para el trabajo con todos sus favorosos efectos de pobreza, prostitución y crimen.

(Continuado)

## ACCIÓN DIGNA DE ELOGIARSE

—o—

Equivocadamente noticiamos días pasados que un súbdito argentino en conmemoración del "25 de Mayo" cometió la piadosa obra de distribuir gratuitamente al vecindario pobre de esta ciudad, verduras y legumbres, siendo así que el donante lo fue don José Bagnasco, apreciable y antiguo vecino del Real de San Carlos.

Este señor en el deseo de seguir ejerciendo acciones tan caritativas, las que lo harán acreedor á que le estimen mas aun del concepto en que se le tiene, propónese en compañía de algunos vecinos suyos, contribuir con leña, carne si les es posible, verduras y legumbres, las que serán distribuidas el dia 18 de Julio, á la clase proletaria de esta ciudad, encargándose del reparto á domicilio, lo señores Alfredo Doninelli y Pedro Rossi.

Las personas que están dotadas de tan nobles sentimientos, debe siempre tenerseles presente y es por lo tanto que venimos á hacer público que el iniciador de llevar á infinidad de hogares que hoy la miseria golpea sus puertas, los alimentos que dejamos mencionados, lo es el señor Bagnasco, a quien cumplimos con el grato deber de felicitarle, conjuntamente á todos aquellos que se acojan á la caritativa idea de llevar al terreno de la práctica una obra tan sumamente humanitaria.

## TOMÓ EL RABANO

POR

LAS HOJAS

—o—

El Director del titulado periódico *El Censor* no ha sabido ó no ha querido interpretar el espíritu de nuestro artículo que él acusó. No ha sido nuestra mente increparle á Torres los conceptos que él por su propia cuenta los ha hecho suyos. Hay que comprender que la palabra rufianamente no es decir rufian, si esto ha bierto dicho, entonces será otra cosa.

Ahora en su último número, nos viene arremitiendo hasta pretender deshonrar que somos periodistas. Torres puede creer oíular una otra cosa. Nada nos supone, el público es el encargado de decirlo y saberlo juzgar.

Si por el hecho de tener que hacer uso de un lenguaje algo *aere*, dejamos de pertenecer al periodismo, todos los órganos independientes que en la actualidad fustigan virilmente a la situación por que atraviesan, estarán también en igual lad de condiciones, para nuestra pluma no la esgrimimos para dar rienda suelta

# EL MOLINOS Y SOYOR MOLINOS

**Mejor en todo concepto a las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Hígado de Bacalao y más agradable al paladar.**  
**Es una emulsión perfecta y finalmente mucho más barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.**  
**En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".**

## Colonia agencia de don Manuel Caballero

con nadie y solo si para atacar los malos actos que cometen aquellos que se hacen acreedores á rudas censuras.

Como Torres no tiene á su cargo ninguna Oficina Pública en la administración presente, mal puede él abrogarse decimos, cargos q' le van dirigiéndose, pues nosotros no hemos hecho otra cosa sino que, desconocer que la Junta E. Administrativa no está llamada á figurar en primera linea á las demás de los departamentos de campaña, en el sentido que ésta haya introducido mejoras tanto en la Colonia como en su jurisdicción, y sin ahí estan los párrafos q' en nuestro número anterior transcribimos de la nota pasada por el Presidente de la Junta al Ministerio de Fomento, en la que consigna que la única mejora digna de mencionarse es haber dotado á la plaza "25 de Agosto" de un jardinería y un acueducto para el riego de las plantas que allí existen, como tambien algunas composturas de carácter insignificante en varias cunetas, declarando al mismo tiempo encontrarse las calles de la ciudad casi aban donadas.

Hemos fustigado y lo haremos siempre que nos asista el derecho para ello, que mal pueden encontrarse casi abandonadas las calles de la ciudad y en igual sentido los pasos y caminos, siendo así que para atenderse al mantenimiento y conservación de la viabilidad pública, está afectado por ley expresa el impuesto que la Junta recauda por el concepto de patentes de rodado; y como es posible entonces que semejante abandono exista, si el impuesto mencionado se ha hecho efectivo?

Esta cuestión hace mucho que la venimos ventilando y que no hay un solo vecino ya sea de esta ciudad ó de campaña que no nos haya acordado su aprobación, así que es un sarcasmo de los mas grandes decir que esa Junta E. Administrativa aparece en primer linea, descollando a las demás.

Este es el punto principal en que nos fundamos para escribir el artículo acusado por Torres y que el se lo ha apropiado como cosa suya, á cuya acusación respondió el Director de este periódico en la audiencia decretada para el dia de ayer por el señor Juez Letrado, á fin de que manifestase quien era el autor del articulo precisado, declarando ser el compareciente, dicho autor.

En tal situación ha quedado el asunto del que Torres, repetimos, ha tomado el rabano por las hojas.

### ECOS DEL DIA

#### De oportunidad

Nos parece muy oportuno, perdirle á el titulado periódico *El Censor* d'á conocer quienes son las personas que se presentaron á la Inspección Departamental de Instrucción Pública en queja contra la Directora de la Escuela de 2º grado de niñas de esta ciudad, a causa del exceso de horas de clase que esa notable educacionista ofrece a sus alumnas.

Como nos es difícil creer que semejante queja pueda ser cierta, pedimos que el público conozca quienes son los que se han presentado, si así no sucede, es prueba que es una gran invención maliciosa, lo de la queja.

Crecerá cada día poniendo el dedo en la llaga.

#### Gran Surtido

La acreditada zapatería "La Sin Rival" de don Lelio Benedetti, acaba de recibir un grande y variado surtido de calzado como para señoras, caballeros y niños, de última novedad y adecuado á la estación actual.

Los que deseen comprar bueno y barato ya saben donde tienen que recurrir.

#### Que se Integre

Habiendo quedado en acefalia la Comisión de Higiene por renuncia que presentaron dos de sus miembros, la Junta E. Administrativa está obligada á designar á la brevedad posible, las personas que deben integrar dicha Comisión.

#### Para el sábado

Con motivo del articulo que registra el titulado periódico *El Censor* en el que critica la medida tomada por el señor Receptor de Aduana de esta ciudad, respecto á la prohibición de embarque y desembarque de pasajeros por los muelles areneros de Oroná y Villamil, lo mismo que no permitirles hacer operaciones hasta la puesta de sol, un colaborador nuestro escribirá un articulo q' le aparecerá indudablemente el Sábado, en el que lo van a quedar muy bien parados algunos.

Aprontes.

#### De Gravedad

Encuentrase enfermo gravemente, nuestro agradable amigo don Gregorio Gibbs, á quien la ciencia médica desespera salvarlo.

Hacemos votos por la mejoría del antiguo y buen amigo.

#### Dos días solamente

Ponemos en conocimiento del público, que solo dos días permanecerá en esta ciudad, el Fonógrafo que está instalado en el Restaurante del Russo y que tan exelente repertorio tiene.

Las familias que aun no han tenido el gusto de oírlo pueden aprovechar de la corta estancia de tan maravilloso invento, pues por el infinito precio de dos pesos por hora se lleva á domicilio.

#### Preparativos

La simpática Sociedad "Juventud Unida" se prepara para festejar dignamente el dia 18 de Julio, á cuyo efecto todos los asociados se constituirán al Riachuelo, donde se comerá el tradicional asado con cuero.

Bien por esos patrióticos jóvenes.

#### Visita

Hemos tenido el gusto de ser visitados por nuestro distinguido colega don A. Vigliani, Redactor viajero del diario "L'Operai Italiano" de Buenos Aires.

Al agradecerte la atención del señor Vigliani, le deseamos haya tenido un feliz viaje hoy para el Carmelo.

#### Pasajeros

El vapor "Labrador" condujo hoy de Montevideo, los siguientes pasajeros:

Francisco Gibbs y un menor—Juan Iuda—Fidel Del-Pino y Andres Espino.

En el mismo vapor salieron—Pedro Martínez—Severino Cáceres, señora y un menor, y Justo Reyes.

#### Patente Adicional Extraordinaria

Lo recaudado por la Receptoria de Aduana de esta ciudad y sus dependencias por concepto de Patente Adicional Extraordinaria del 2 1/2 %, en el mes ppdo. ascendió á la cantidad de \$180,82 centésimos, suma que fue vertida en caja de la Administración y Agencia de Rutas del Departamento.

#### Renta Aduanera

La Receptoria de Aduana de esta ciudad y sus dependencias, ha producido en el mes de Mayo último, lo siguiente:

Derechos Generales . . . . .	\$ 1717,58
Exportación . . . . .	1676,60
Diversos Ramos . . . . .	158,10

Suma . . . . . \$ 3547,28

#### Sea bienvenido

Ha llegado hoy a esta ciudad, nuestro agradable y digno amigo, don Francisco Gibbs, quien viene á visitar á su hermano Gregorio, el que se encuentra gravemente enfermo.

Tenemos el honor de saludar al bien reputado corredor, señor Gibbs.

á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 16 de 1896.  
 RAMON BARBOT  
 Escribano Público

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don JOSÉ LANERI, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Mayo 11 de 1896.  
 RAMON BARBOT  
 Escribano Público

#### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza á doña CRUZ B. de GIMENEZ para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado á manifestar si reconoce la firma que obra al pie del documento presentado y estar á derecho en el juicio que lo promueve don Pascual Salvarezza sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Colonia, Mayo 5 de 1896.  
 ERNESTO MENDEZ  
 Juez de Paz.

#### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don DAVID BULETTI, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 30 de 1896.  
 RAMON BARBOT  
 Escribano Público.

#### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se cita llama y emplaza á la sucesión de los señores Don Martín Etchegaray y Doña Ciriacia ~~et al.~~, ó sean Don Fructuoso, Don José Martín, Doña ~~et al.~~, Doña Matilde, Doña Mariana y Doña Lali Zotti ~~et al.~~ Mc Chebehore; para que dentro del término de noventa días, comparezcan á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado les ha iniciado Don Juan Antonio Piñeda, sobre crédito hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 393 del Código de P. Civil.

Colonia, Marzo 9 de 1896.  
 RAMON BARBOT  
 Escribano Público.

#### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefina Oyataval de Fagundes, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 23 de 1896.  
 RAMON BARBOT  
 Escribano Público

#### Se Arrienda

El muelle de exportar arena, de la sución Romano Neves, con placa y todo lo preciso para la carga. Para tratar en este tiempo.

# AVISO

◇

Pongo en conocimiento del público que constantemente la casa que tengo establecida en esta ciudad en la calle Sarandí, esquina a la Plaza de la Iglesia, recibe un selecto y variado surtido en los ramos de tienda, mercería etc. cuyos artículos los expendo a precios sin competencia.

ELIAS MIGUEL

## A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios a la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien renumerado y completamente garantido, no debe trepar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrada, a cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá con prontitud y esmero.

## -Aviso al comercio- 1896

### Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagarán por cada bolsa SEIS CENTÉSIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra a depósito, pero una vez entrados a depósito deberán pagarse aunque estén un solo día.

Por los meses sucesivos pagarán DOS CENTÉSIMOS por mes, por cada bolsa.

Las lanas VEINTE CENTÉSIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagarán CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el tránsito de cereales pagarán Cinco centésimos por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

## AVISO

—o—

Participo a los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábanos, y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 20 y 1/2 centésimos el litro puesto en el mueble de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente en esta ciudad.

Miguel Repetto.

## AVISO IMPORTANTE

—o—

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó á ser del que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 has. que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en cantidad de 5000\$ y la venta se efectuará a plazos si la persona que deseé comprarla es garantida.

BIA GIO SCARDINO

ENRIQUE TORRES CARBAJAL  
FEMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

—o—

Compra-venta de casas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece a quien lo necesita. Inicia sucesiones y testamentarias judiciales.

ESCRITORIO  
Calle 18 de Julio N°. 57 Estudio del docto José R. Mendoza.

MONTEVIDEO

En Colonia — 18 de Julio N°.

## AVISO IMPORTANTE

—o—

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante este año las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigrí del Párroco HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas plo, mismo que portan media sangre, de carrera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas se realizarán al contado y a precios equitativos.

## MOLINO A VAPOR DEL PROGRESO

En este establecimiento se atiende a cualquier pedido de harinas de todas clases, afrecho afrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y a precios sin competencia.

## GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA RAFAEL CUTINELLA Y HNO. Colonia.

## BARBERIA ORIENTA

DE CLAUDIO CIMENEZ

Esta peluquería está montada a la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguíneas. La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas. Precios moderados.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

## TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecidos encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, tristería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en piza a precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América

COLONIA

## RONDA DEL RUSO

—DE—

## FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pionerinos y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

## CAFÉ GENERAL FLORFS

## LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

## EL MOLINO

Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos blancos. Precios sin competencia. Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCHI (Milo)

## LA CASA QUE VENDE MAS -BARATO-

—(o)—

La tienda y almacén de Nicolás Martínez situada en esta ciudad en la calle Gral. Flores esquina F L O R I D A hoy la más vasta y mejor surtida en la localidad, es la que vende más barato la infinidad de artículos que posee como para la presente estación.

Semanalmente recibe surtidos de la capital y como ellos son de primera calidad, es la razón por la que a esa casa le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

El que desee comprar artículos buenos, bonitos y baratos, que visite la tienda de:

NICOLAS MARTINEZ.

Ciligencia entre Colonia

Y  
OMBUES de Lavalle

DE  
Eleuterio Quintana  
ITINERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 del mes.

PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
" Juan (Paso de Antolín)	1 \$
" Miguelete	\$ 1,50
" Ombues de Lavalle	\$ 1,80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA DE TEMES  
SALE TODOS LOS DIAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO

Encomiendas a precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

Y  
AGRICULTORES

—o—  
Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza la Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual a los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como a los ganaderos y a los tratantes en lanas.

Publica un folletín titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, a la Agencia de la Prensa, Arapéy 57 y 59, Montevideo, ó a Rolando Badin, en esta imprenta.

## AVISO

Se venden dos embarcaciones, adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en un perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden a un precio sumamente barato por tener que ausentarse sudadero de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

gerentes y empeados

Se precisan para varias casas de campaña, suscursales de otras y establecidas en la capital. Es requisito indispensable la fianza metálica. Diríjase al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapéy 57 y 59, Montevideo.

BORDADOS

Haciéndose de todas clases y a precios económicos al 8 de Octubre n.º 26 Montevideo.

Diríjase a Doña E. P. de Vázquez.

Cigarillos Habanillos  
"La Uruguaya"

—o—  
Agente en esta ciudad:

Amadeo Vecchi

